

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10360/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'X'. Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas

CONCEPTO: Cuenta Nº 441.063/0 (Deuda Flotante).

PERÍODO: Rendición 01/01/2023 - 31/01/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 282 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 283 el Informe Definitivo Nº 42858 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 283 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

LA SALA II DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

FALLA:

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10360/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 175.977.198,06.

Pesos Ciento setenta y cinco millones novecientos setenta y siete mil ciento noventa y ocho con seis centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 05/04/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 165.961.016,10.

Pesos Ciento sesenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil dieciseis con diez centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 10.016.181,96.

Pesos Diez millones dieciseis mil ciento ochenta y uno con noventa y seis centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, firmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. CRISTIAN KATHREIN
VOCAL SUBROGANTE SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

DRA. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA